

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

WT/DS158/2
27 de enero de 1999

(99-0317)

Original: español

COMUNIDADES EUROPEAS - RÉGIMEN PARA LA IMPORTACIÓN, VENTA Y DISTRIBUCIÓN DE BANANOS

Solicitud de asociación a las consultas

Comunicación del Ecuador

La siguiente comunicación, de fecha 25 de enero de 1999, dirigida por la Misión Permanente del Ecuador a la Delegación Permanente de la Comisión Europea y al Presidente del Órgano de Solución de Diferencias, se distribuye de conformidad con el párrafo 11 del artículo 4 del ESD.

Me refiero a la comunicación remitida por los Representantes Permanentes de los Estados Unidos, Guatemala, Honduras, México y Panamá el pasado 20 de enero de 1999, en la cual solicitan mantener consultas con las Comunidades Europeas sobre el régimen de importación de banano de la CE establecido con el Reglamento 404/93 y enmendado por los Reglamentos 1637/98 y 2362/98.

El Ecuador solicita asociarse a las mencionadas consultas de conformidad con los derechos que le asisten bajo el artículo XXII del GATT de 1994 y el 4.11 del ESD.

Mucho le agradeceré me informe la fecha en que se celebrarán estas consultas.
